

Preguntas y respuestas más frecuentes de los solicitantes para ser voluntarios

1. ¿Quién debe completar el proceso de verificación de antecedentes penales para ser voluntario?

Para ayudar a proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, todos los voluntarios deben completar una verificación de antecedentes penales antes de comenzar su servicio voluntario.

Las personas que participan en las actividades a continuación deberán de rellenar los formularios de antecedentes penales: entrenamiento o asesoramiento, asistencia con programas antes o después de clases, asistencia con campamentos (incluidos, entre otros, deportes, música o teatro), orientación, tutoría, o práctica docente, ayuda en el salón de clases o la oficina de la escuela, o al servir de acompañante. De acuerdo con el Reglamento Administrativo PAP-A003, cualquier persona que se ofrezca como voluntario en cualquier capacidad en el Distrito Escolar de Salem-Keizer debe completar el proceso de verificación de antecedentes penales. Esto incluye actividades de voluntariado que ocurren de forma presencial, así como aquellas que ocurren virtualmente a través de las plataformas electrónicas del distrito.

2. ¿Los estudiantes de Salem-Keizer deben completar el proceso de verificación de antecedentes penales antes de ser voluntarios?

Los estudiantes (menores de 18 años) deben completar el formulario de verificación de antecedentes penales del estudiante antes de ser voluntarios con niños más pequeños. El formulario se puede recoger en la oficina de la escuela o se puede encontrar en línea en:

<http://salkeiz.k12.or.us/volunteering/#Student-Volunteer>. Los formularios completos deben devolverse al maestro del estudiante, al personal de la oficina principal de la escuela o al(a) director(a) de la escuela.

3. ¿Puedo rellenar la solicitud de voluntario en línea?

Se anima a los solicitantes a voluntarios adultos a rellenar el formulario de antecedentes penales en línea. Esta es la forma más rápida de procesar y aprobar su información. Se puede acceder al formulario desde la página web del Distrito Escolar de Salem-Keizer: www.salemkeizer.org. Haga clic en la pestaña "voluntario" en la esquina superior derecha y luego haga clic en "rellene el formulario de voluntariado en línea" ("*Fill Out the Online Volunteer Form*"). No se preocupe si no tiene acceso a internet o prefiere no rellenar la solicitud en línea; también aceptamos el paquete en papel de la verificación de antecedentes penales. El paquete está disponible en la escuela o en la ubicación donde le gustaría ser voluntario; así mismo lo puede encontrar en la página web del distrito: www.salemkeizer.org.

4. ¿Se requiere que los estudiantes de docencia que hacen sus prácticas en las escuelas y los pasantes completen el proceso de verificación de antecedentes penales?

Sí. Incluso si un estudiante de docencia o pasante completa una verificación de antecedentes penales a través de una universidad o agencia de licencias, debe completar una verificación de antecedentes penales del Distrito Escolar de Salem-Keizer antes de comenzar a impartir clases a los estudiantes. Para obtener más información por favor comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos al 503-399-3061.

5. ¿Cuándo un solicitante para ser voluntario puede comenzar a ofrecer su servicio como voluntario?

Después de completar el proceso de verificación de antecedentes penales. Una persona no puede ser voluntario hasta que el personal de Prevención y Protección o Recursos Humanos dé la aprobación final. Como el proceso puede tomar varias semanas durante los periodos más ocupados, se anima a los voluntarios a enviar la documentación con anticipación.

6. ¿Qué sucede cuando un paquete de verificación de antecedentes penales está incompleto?

Por favor, cerciórese de que todas las secciones del formulario estén completas. Los formularios incompletos o inexactos serán devueltos, rechazados o retrasados en su procesamiento.

7. ¿El solicitante para voluntario debe presentar su número de seguro social?

No. Proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de seguro social en este formulario es voluntario. Si por alguna razón no podemos completar la verificación de antecedentes penales, es posible que le pidamos que proporcione otros documentos adicionales de identificación. Si proporciona su número de seguro social, se utilizará para garantizar que no se le identifique erróneamente. Su número de seguro social se utilizará únicamente como se indicó anteriormente. Las leyes estatales y federales protegen la privacidad de sus documentos. Los estudiantes voluntarios (menores de 18 años) no necesitan proporcionar un número de seguro social o un número de licencia de conducir en su solicitud.

8. ¿Cómo me daré cuenta de que mis antecedentes penales me permiten ser voluntario?

Primero, debe enviar un formulario de antecedentes penales (ya sea en línea o en papel). Si su solicitud requiere una revisión adicional, se le notificará por teléfono, correo postal o correo electrónico. Si desea hablar sobre su situación antes de enviar un formulario de antecedentes penales, comuníquese con el Departamento de Recursos Humanos al 503-399-3061.

9. ¿Con quién debo comunicarme si tengo alguna pregunta sobre el proceso?

No dude en comunicarse con la escuela donde desea ser voluntario o comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos al 503-399-3061.